

**ESCALA TECNICA DE GESTION DE OO. AA.
PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS 1er EJERCICIO:
FECHA DE PUBLICACION:30/03/2016**

PRIMERA PARTE. BLOQUE DE MATERIAS COMUNES

1.	C
2.	B
3.	A
4.	C
5.	B
6.	C
7.	D
8.	B
9.	A
10.	C
11.	B
12.	B
13.	A
14.	A
15.	D
16.	D
17.	A
18.	C
19.	C
20.	D
21.	A
22.	D
23.	C
24.	A
25.	B
26.	D
27.	A
28.	A
29.	D
30.	C
31.	C
32.	C
33.	D
34.	B
35.	A

El Tribunal calificador de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos ha revisado las alegaciones presentadas, resolviendo sobre cada una de ellas de la forma que queda reflejada en esta plantilla definitiva. No se harán comunicaciones individuales al respecto, de acuerdo con el artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ESCALA TECNICA DE GESTION DE OO. AA.
PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS 1er EJERCICIO:
FECHA DE PUBLICACION:30/03/2016
BLOQUE DE MATERIAS ESPECIFICAS**

BLOQUE I: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

1.	C
2.	C
3.	C
4.	A
5.	A
6.	C
7.	ANULADA
8.	C
9.	C
10.	D
11.	A
12.	C
13.	B
14.	C
15.	D

SE SUSTITUYE LA PREGUNTA N°7 POR LA N°16 DE ESTE BLOQUE

PREGUNTAS DE RESERVA

16.	A
17.	D
18.	D

BLOQUE II: ECONOMIA Y ADMINISTRACION FINANCIERA

1.	B
2.	A
3.	C
4.	B
5.	A
6.	B
7.	A
8.	B
9.	C
10.	B
11.	B
12.	C
13.	A
14.	C
15.	B

El Tribunal calificador de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos ha revisado las alegaciones presentadas, resolviendo sobre cada una de ellas de la forma que queda reflejada en esta plantilla definitiva. No se harán comunicaciones individuales al respecto, de acuerdo con el artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ESCALA TECNICA DE GESTION DE OO. AA.
PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS 1er EJERCICIO:
FECHA DE PUBLICACION:30/03/2016
PREGUNTAS DE RESERVA

16.	D
17.	B
18.	C

BLOQUE III: RECURSOS HUMANOS

1.	D
2.	A
3.	C
4.	D
5.	B
6.	C
7.	A
8.	D
9.	C
10.	D
11.	B
12.	A
13.	C
14.	C
15.	C

PREGUNTAS DE RESERVA

16.	C
17.	D
18.	B

El Tribunal calificador de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos ha revisado las alegaciones presentadas, resolviendo sobre cada una de ellas de la forma que queda reflejada en esta plantilla definitiva. No se harán comunicaciones individuales al respecto, de acuerdo con el artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.